



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3454

22/01/2020

6312

AUTOR/A: CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR); SALVADOR I DUCH, Jordi (GR)

RESPUESTA:

Desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se ha impulsado la redacción de un proyecto de Real Decreto que desarrolla el Estatuto del Consumidor Electrointensivo, el cual ha sido declarado urgente y se encuentra en un estado avanzado de tramitación.

El proyecto ha sido sometido al trámite de consulta pública previa y al trámite de audiencia e información pública a través de la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Además, ya ha recibido el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Cabe destacar que se han incorporado muchos de los comentarios recibidos en el trámite de audiencia, prácticamente todos los relativos a la caracterización y obligaciones de los consumidores, así como los de carácter técnico.

Dentro de este Estatuto se contemplan medidas de apoyo a la industria electrointensiva, todas ellas en línea con la normativa de la Unión Europea en materia de ayudas de Estado.

El retraso sufrido por la norma se ha debido a la disolución de las Cortes y la entrada en funciones del Gobierno.

Así, se informa que se continuará su tramitación para que pueda estar aprobado lo antes posible.

Madrid, 18 de febrero de 2020